

Luis Serra y Guardia

Ricoma, 79 y 81

Banquero

GRANOLLERS

Ofrece al público toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Descuento y negociación de letras y cheques : Pago de cupones : Compra y venta de toda clase de papel negociable en Banca y Bolsa

Cuestiones administrativas

Se presienten radicales transformaciones en la política ciudadana y económica de España. En previsión de inmediatos cambios, menu-dean las asambleas regionales y comarcales. El jueves último reunieron en Barcelona los parlamentarios de Cataluña, elevando al Gobierno la afirmación de su voluntad para una transformación política y medios eficaces para conseguirlo. El sistema federativo de agrupar dentro de un vigoroso régimen común, las diferentes modalidades étnicas y económicas que caracterizan el mapa peninsular, palpita en las decisiones que se adoptan en todas las provincias. Alma de este resurgimiento nacional, deben ser los municipios y, comprendiéndolo así, son muchas las diputaciones que han procurado reunirlos para trazar las líneas de las haciendas locales. En Cataluña sólo se ha reunido la de Tarragona, ignorando las causas de no obrar de igual suerte la de Barcelona.

Pero, al esbozar el programa municipal, coinciden muchos Ayuntamientos en apuntar también contra las Diputaciones, cuya actuación burocrática, además de afectar un cariz marcadamente político, pesa sobre las haciendas locales, absorbiendo los más saneados ingresos del presupuesto sin tasa ni límite alguno. Arrecian, pues, las protestas también contra los Cuerpos de provincia y viendo conveniente actuar por sí solos, acaba de iniciarse la idea de reunir todos los Ayuntamientos de España en una asamblea magna para discutir y acordar su programa administrativo y económico. Salamanca, histórica por su saber y su grandeza, ha circulado las convocatorias para sumar adhesiones, una de las cuales se ha recibido en este Ayuntamiento.

Ignoramos el criterio dominante al discutirse en la sesión próxima, pero es de suponer que Granollers no rehusará intervenir en las discusiones que se aproximan, mediante una representación consistorial con idoneidad sobrada para aportar, también, sus particulares estudios. Tendrá, en tal caso, la inmensa ventaja de apoyarse en hechos experimentados. En el tránsito del antiguo régimen de consumo calculado sobre el de las personas, al moderno que grava todas las modalidades de la riqueza, han podido aquilatarse las defectuosidades de la actual ley para una valoración ecuánime y asimismo neutralizar oposiciones puramente

partidistas. Asimismo, en presencia de las necesidades urbanas e insuficiencia de recursos para abordarlas, podrá demostrar cuáles son las cargas comunales que deben abolirse para aligerar el presupuesto y asimismo que nuevas fuentes de ingreso son posibles de beneficiar sin necesidad de imponer tributos, ya que precisamente las nuevas orientaciones financieras tienden a aminorar y aun prescindir del arcaico arbitrio, mediante la socialización de los servicios de carácter público y participar del progreso y crecimiento de la riqueza local.

Un prec a nostre digne Alcalde

Fa alguns dies que's venen succeint les queixes contra la major part dels empleats municipals, acusant-los d'apatia i forta negligencia en el compliment dels seus deures.

Nosaltres, que per sobre de tot volem el benestar de nostra vila, ens fem eco d'aquest estat general d'opinió i ho posem a la consideració de l'Ajuntament i d'una manera molt particular de l'alcalde senyor Pujol, en la seguretat de que nostres advertencies seràn tingudes en compte, aplicant-hi'ls remeis necessaris, per radicals que sien.

Avui no volem personalitzar, però sí hem de fer constar, per haver-ho comprovat, que trobem que les queixes són sobradament fonamentades, pel què's refereix als empleats que presten servei en la vía pública. El què aquests senyors fan, no és pas col·laborar a l'acció actual de l'Ajuntament i convé que se'ls fassi entendre, sia com sia, que'ls sòus se defensen treballant i que, de no canviar de conducta, haurém de proposar sien alta en el partit dels nostres adversaris.

I, are, el que sigui confrare, que prengui candela.

Actuación municipal

Sesion del día 5

El jueves último celebró el ayuntamiento la sesión de costumbre, presidiendo el señor don Eduardo Pujol Molas, adaptándose los acuerdos que siguen.

En primer término aprobóse la distribución de fondos respectiva a este mes.

Luego autorizóse a la presidencia para que, utilizando en lo posible empleados municipales, proceda al cobro del reparto de consumos de este año.

Quedose enterado de una carta del jefe de

la explotación del ferrocarril M. Z. A., escusando por los intereses encontrados referente a retardar una hora el último tren ascendente desde Barcelona, la solicitud al efecto dirigida.

Como solución conciliadora, sólo cabe aumentar un tren, oponiéndose a ello las actuales circunstancias.

Se concedió licencia al oficial de la secretaría, don Luis Busquets, por tiempo ilimitado.

Fueron aprobadas varias cuentas de importe 525'20 pesetas.

Dióse lectura a una carta de Joaquín Mogas Soldevila, referente a supuesto agravio por la cuota impuesta por consumos en este año. Por los términos ofensivos del escrito y veladas acusaciones, se adoptaron varios acuerdos para demostrar el sentimiento de la corporación y deberes de compañerismo de los concejales.

Con motivo del incidente surgido por desvío de un camino cercano a la riera, que es continuación de la calle del doctor Reig, delegóse al señor Coma para intentar un satisfactorio acuerdo.

Terminado el despacho ordinario, el señor Coma manifiesta que están ultimándose las bases del concurso para restablecer la segunda enseñanza. Asimismo insinuó la conveniencia de estudiar un programa de festejos, caso de intentarse para la fiesta mayor.

SECCIÓN OFICIAL

Alcaldía de Granollers

Dispuesto por el artículo 435 de las Ordenanzas Municipales que todos los vecinos procuren regar y barrer diariamente el frente de sus respectivas casas he acordado prevenir el cumplimiento de dicha disposición, esperando puntual observancia, en bien de la higiene y ornato público.

Granollers, 30 junio de 1917

El ingeniero fiel contraste de esta demarcación, ha señalado los días 6, 7 y 9 del presente mes, de 9 a 12 mañana y de 2 a 5 tarde, para comprobar en esta villa todos los objetos e instrumentos de pesar y medir, existentes en los establecimientos industriales y de comercio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que dicho servicio se practicará, como de costumbre, en los bajos de la casa consistorial.

Granollers, 4 de julio de 1917.

El alcalde,
E. Pujol Molas

IMP. DE D. GARREA : GRANOLLERS